

QUIÉN PUEDE VOTAR

Puede votar si:

- tiene 18 años o más el 5 de mayo del 2016;
- es un ciudadano británico o de la Comunidad Europea o ciudadano de la Commonwealth que cumpla los requisitos necesarios;
- vive en Londres;
- está registrado para votar el 18 de abril de 2016.

Puede registrarse para votar en www.gov.uk/register-to-vote. También puede ponerse en contacto con el ayuntamiento de su distrito.

MÁS INFORMACIÓN

En abril, todo aquel que esté registrado para votar recibirá un folleto electoral. En él se incluirá una lista de todos los candidatos de la Asamblea de Londres, pequeños manifiestos de los candidatos a Alcalde e información sobre cómo votar.

El folleto electoral le llegará por correo.

Si tiene cualquier duda póngase en contacto con:

info@londonelects.gov.uk
020 7983 4444

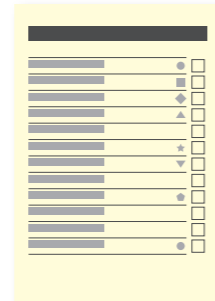
CÓMO VOTAR

Recibirá 3 papeletas de voto



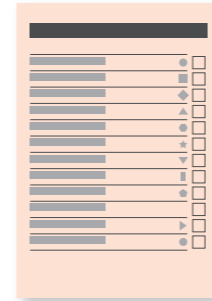
El Alcalde de Londres (papeleta electoral rosa)

- Puede expresar 2 preferencias de voto para Alcalde.
- Vote una vez [X] en la columna A para su primera preferencia.
- Vote una vez [X] en la columna B para su segunda preferencia.



Miembro de la Asamblea de Londres por Circunscripción (papeleta electoral amarilla)

- Elija al candidato que quiere que represente a su área en la Asamblea de Londres.
- Vote por un solo candidato marcando una [X] en la casilla del candidato que haya elegido.



Miembro de la Asamblea por todo Londres (papeleta electoral naranja)

- Elija al candidato que quiere que represente a todo Londres en la Asamblea de Londres.
- Vote por un solo candidato marcando una [X] en la casilla de su elección.

ELECCIONES PARA LA ALCALDÍA Y LA ASAMBLEA DE LONDRES



SU GUÍA PARA VOTAR



YOUR LONDON. YOUR VOTE

El 5 de mayo del 2016, las personas que residan en Londres pueden votar para elegir al Alcalde de Londres y a los 25 Miembros de la Asamblea de Londres.

El Alcalde tiene un presupuesto anual de 17 000 millones de libras esterlinas. Este presupuesto se utiliza para gestionar importantes servicios para la ciudad de Londres, como la policía, el cuerpo de bomberos y el transporte. También se utiliza para los costes de personal del Ayuntamiento.

La Asamblea de Londres está compuesta por 25 miembros y examina la labor del Alcalde en nombre de los londinenses. Asimismo, formula preguntas al Alcalde e investiga temas importantes para Londres de forma regular.

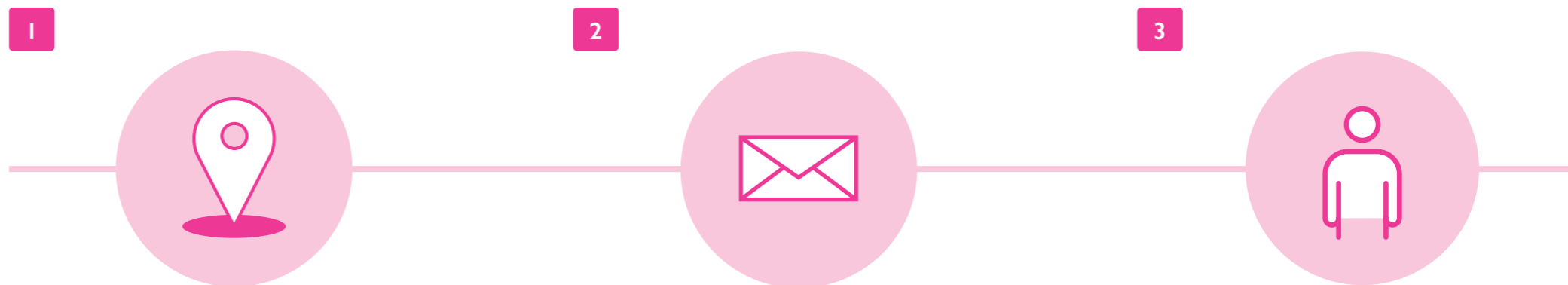
CUÁNDO VOTAR

Debe procurar llegar con la suficiente antelación. Por ley, no podrá votar si no se encuentra en el centro electoral o haciendo cola fuera del mismo para recoger sus papeletas de voto antes de las 22:00 horas.

Si va a efectuar el voto por correo, recibirá sus papeletas de voto antes de las elecciones. Debe asegurarse de que las devuelve antes de las 22:00 horas del 5 de mayo.

DÓNDE VOTAR

Puede votar de 3 formas:



En su centro electoral

- Antes del 5 de mayo se le enviará una tarjeta censal con la información sobre su centro electoral.
- Solo puede votar en el centro electoral que aparece indicado en esta tarjeta.
- Si tiene alguna duda sobre sus papeletas electorales, los miembros de la mesa electoral pueden ayudarle a resolverla.
- Cuando acuda al centro electoral, no es necesario que lleve consigo su tarjeta censal aunque traerla facilitará el proceso para los miembros de la mesa.

Si no le es posible acudir al centro electoral en persona, puede solicitar realizar el voto por correo o mediante un apoderado.

2

Por correo

- Sus papeletas de correo se le enviarán aproximadamente una semana antes del día de las elecciones.
- Marque sus votos y envíelos por correo de forma que lleguen antes de las 22:00 horas del 5 de mayo de 2016.
- Debe acordarse de cumplimentar la declaración de seguridad con su firma y fecha de nacimiento.
- Si no envía sus votos a tiempo, no serán incluidos en el recuento.
- Si se ha olvidado de enviarlo por correo, puede llevar en persona a su centro electoral su voto postal cumplimentado y dentro del sobre que se le ha facilitado.

Debe devolver su solicitud de voto postal a la oficina de registro electoral del municipio de su zona antes de las 17:00 horas del 19 de abril.

3

Mediante un apoderado

- Si no le es posible acudir a un centro electoral, puede pedirle a alguien de su confianza que lo haga por usted en calidad de apoderado.
- Esto significa que esta persona puede votar por usted, pero será necesario que le diga por quién desea votar.

Debe devolver su solicitud de voto por apoderado a la oficina de registro electoral del municipio de su zona antes de las 17:00 horas del 26 de abril.

Más información

londonelects.org.uk
[@LondonElects](https://twitter.com/LondonElects)
[#LondonVotes](https://twitter.com/LondonVotes)